EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO No. 729.04 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11 AL 30 DE JUNIO DE 2011

CONTENIDO

Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE TENEDORES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **3**

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **3**

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 5
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 5
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 5
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 6
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 6
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 7
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 8
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 10
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 10
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 10
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 10
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 11
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 11
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 11
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 11
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 11
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 12
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 12

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **12**

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A** emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 25 de abril de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-058 y No. Registro SIVEV-025, según la segunda Resolución de fecha 8 de abril de 2011.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 08 de febrero de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de abril de 2011.

Ortega & Asociados, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de abril de 2011, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Vice Presidente de Finanzas).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	E	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
2	F	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	G	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
3	H	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	O	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
7	P	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
	Q	A determinar en el Aviso de Oferta Pública y pros	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
8	R	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
	S	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
9	T	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
	U	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
	Z	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	A determinar en el Aviso de Oferta Pública	2,500	1,000	2,500,000
					Total emitido	**US$50,000,000**

b) **Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo el Tenedor una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo el Tenedor una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital**

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde e incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el ano. Actual considera los años bisiestos de 366 dias.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para pagar y/o amortizar de deudas, financiar la adquisición de bienes de capital, financiar variaciones en el capital de trabajo del Emisor y adquisición de establecimientos comerciales o compañías, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad #0012002201 del Citibank, N.A. cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Mayo 2011	US$ 10,000,000	
Junio 2011	10,000,000	
Junio 2011	3,890,000	
Total Colocado al 30 de Junio, 2011	US$ 23,890,000	
Bonos emitidos aun no computados	6,110,000	(a)
Total de Bonos Computados al 30-06-2011	US$ 30,000,000	

(a) Esta diferencia se corresponde a los bonos emitidos aun no computados de los cuales al tramo quinto corresponden uS$1,410,000.00 y al sexto tramo corresponden US$4,700,000.00 de la colocación vigente al 30 de junio de 2011,

- Trazamos a la cuenta bancaria y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$ 10,000,000. Durante el mes de mayo, y US$ 13,890,000.00 durante el mes de junio encontrando concordancia con los registros.

- Los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos Corporativos está destinada al repago de deudas para lo que se destinaron US$ 8,000,000.00, para Capital de Trabajo fueron destinados US$5,890,000.00; y US$ 10,000,000.00 se mantienen en caja a la fecha de nuestro informe según información suministrada por el Emisor.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación Provisional de los Tenedores (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de junio de 2011, están colocados US$30,000,000.

Durante el trimestre de abril-junio de 2011, según confirmación suministrada por CEVALDOM, no se realizaron negociaciones de valores en el Mercado Secundario.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que FitchRatings, empresa calificadora de la emisión, la calificó en A-(dom) la emisión de Bonos de hasta US$50,000,000, en la calificación emitida el 17 de mayo de 2011 y ratificada en fecha 22 de julio de 2011.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor posee una emisión en mercados internacionales por US$175,000,000 Bonos 144ª Regulación S. Emitidos por Haina Finance donde el Emisor no podrá incurrir en endeudamiento adicional, si en la fecha de la potencial transacción y luego de dar efecto al mismo, el índice EBITDA sobre los intereses netos para el mismo período resulte menor a 2.5; el índice de endeudamiento neto sobre EBITDA sea mayor a 3.5 ; exista un incumplimiento o evento de incumplimiento; la cuenta de reserva de intereses no esté totalmente cubierta.

Al 30 de junio de 2011, permanecen en el mercado US$164,867,000.00, de esta Emisión Internacional, los bonos restantes han sido rescatados por EGE HAINA.

Por otro lado, EGE HAINA posee una Emisión de Bonos Corporativos en el Mercado Dominicano por un monto total de USD 30,000,000.00, de la cual queda aún vigentes USD18,000,000.00. El primer y segundo tramo por USD6,000,000.00 cada uno vencieron el 22 de octubre 2010 y 26 de mayo 2011, respectivamente.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de abril a junio del 2011, se detallan a continuación:

<u>COMUNICACIÓNES ENVIADAS</u>

- Comunicación de fecha 16 de mayo de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no auditados al 30 de abril de 2011 en US$ de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGA).

- Comunicación de fecha 20 de junio de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no auditados al 31 de mayo de 2011 en US$ y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

COMUNICACIÓNES RECIBIDAS

-
- Comunicación de fecha 17 de abril de 2011, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad de Haina remitiendo la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, mediante la cual fue aprobada la solicitud para la inscripción de un programa de Emisión de Oferta Pública de Bonos Corporativos por un monto de US$50,000,000.

I) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. al 30 de junio de 2011, se habían colocado US$30,000,000 representando el 60% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie D			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie E			
Personas físicas	1,000	1,500	1,500,000
Personas jurídicas	1,000	1,000	1,000,000
		2,500	2,500,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie F			
Personas físicas	1,000	2,350	2,350,000
Personas jurídicas	1,000	150	150,000
		2,500	2,500,000
Serie G			
Personas físicas	1,000	1,900	1,900,000
Personas jurídicas	1,000	600	600,000
		2,500	2,500,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie H			
Personas físicas	1,000	1,500	1,500,000
Personas jurídicas	1,000	1,000	1,000,000
		2,500	2,500,000

Serie I			
Personas físicas	1,000	2,000	2,000,000
Personas jurídicas	1,000	500	500,000
		2,500	2,500,000
Total Tercer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie J			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie K			
Personas físicas	1,000	2,450	2,450,000
Personas jurídicas	1,000	50	50,000
		2,500	2,500,000
Total Cuarto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Tota
Serie L			
Personas físicas	1,000	2,380	2,380,000
Personas jurídicas	1,000	120	120,000
		2,500	2,500,000
Serie M			
Personas físicas	1,000	305	305,000
Personas jurídicas	1,000	130	130,000
		405	405,000
Total Quinto Tramo		**2,905**	**2,955,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie N			
Personas físicas	1,000	300	300,000
		300	300,000
		300	300,000
Total Sexto Tramo		**300**	**300,00**

Total vigente al 30 de junio de 2011	**23,890**	**US$23,890,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 28001019, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2011, de US$23,890,000, y la cuenta contable acreedora No. 24001022 en donde se registraron US$23,333.98 correspondientes a intereses por pagar.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2011, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios emitidos por valor de US$50,000,000 a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2011, específicamente la cuenta contable 28001019 Corp. Bonos Locales, notando similitud en los mismos.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.12. Durante el trimestre de abril a junio de 2011, según información suministrada por el Depósito Centralizado de Valores, S.A. no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además lo pudimos comprobar con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a Depósito Centralizado de valores y mediante análisis de variaciones analíticas entre los datos del 30 de junio de 2011 y 31 de marzo de 2011.

Verificamos estos datos mediante variación analítica de entre los datos del 30 de junio de 2011 y al 30 de marzo de 2011.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril - junio de 2011, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionarias del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Notamos que al momento de Emisión de los Bonos Corporativos el Emisor es garante incondicional e irrevocable de la emisión de US$175 Millones Bonos de referencia 144A emitidos por Haina Finance, (empresa controlada 100% por el Emisor). Dicha emisión se encuentra registrada y listada en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Verificamos mediante variación analítica de entre los datos del 30 de junio de 2011 y al 30 de marzo de 2011.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2011, emitida por el Emisor, se expresa que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Durante el trimestre abril a junio de 2011, comunicación de fecha 22 de julio de 2011 no se realizaron Actas de asamblea del Consejo de Directores, Accionistas y demás organismos de EGE HAINA, que afectaran los Bonos Corporativos emitidos y vigentes por valor de US$50,000,000.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación de fecha 21 de julio de 2011, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2011, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2011, el Emisor solicitó modificaciones al contrato de Emisión, para modificar los artículos según las 1.2.7 periodicidad en el pago de los intereses y 1.2.12 fórmula de cálculo del Contrato de Emisión para que en lo adelante establezca lo siguiente:

"1.2.7 Periodicidad en el Pago de los Intereses.

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los anos bisiestos de 366 días".

"1.2.12 Formula de Calculo

- Base para el cálculo de días calendarios: Actual/365, corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días".

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de abril a junio de 2011, que las variaciones más significativas en comparación de enero a marzo de 2011, se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 200% en el reglón de Inversiones a Corto Plazo por vencimiento de Bonos de Hacienda durante el trimestre.

- Aumento de un 15% en el reglón de Cuentas por Cobrar por el incremento en la facturación mensual durante el trimestre.

- Disminución de un 40% en el renglón de Gastos Pre-pagados, por la reducción en la cuenta de anticipos a la DGII.

- Aumento del 18% en el renglón de Otros Activos por concepto inversiones adicionales en la línea de transmisión que se construye para interconectar el Parque Eólico con SENI.

- Disminución del 26% en el renglón de Cuentas por Pagar principalmente por el pago de combustible a CDEEE utilizado en Haina TG.

- Aumento de un 11% en el renglón de Deuda a Largo Plazo por la colocación de nueva emisión de bonos, incremento de deudas con el Banco BHD y amortización del 2do. Tramo de Bono Local.

- Disminución de un 24% en el renglón de Otras Cuentas por Pagar por pago de intereses sobre Bono registrados.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 22 de julio de 2011, observamos que durante el trimestre abril-junio de 2011, no se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Otros Procedimientos

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Recibimos la confirmación de Cevaldom de las informaciones relacionadas con los depósitos de los Bonos Corporativos que posee el Emisor al 30 de junio de 2011, en esa entidad, cuyos datos coinciden con los registros contables y operacionales registrados por el Emisor.

- Posterior al 30 de junio de 2011, observamos que no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$50,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w)

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril a junio de 2011.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de **Empresa Generadora De Electricidad De Haina, S. A.**, aprobados por valor de US$30,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

Ortega & Asociados

26 de julio de 2011
Distrito Nacional, República Dominicana